



## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014.**

En la Villa de El Cerro de Andévalo, siendo las 17:30 horas del día mencionado, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar Sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, para lo cual quedaron convocados en tiempo y forma bajo el siguiente,

### ***ORDEN DEL DÍA:***

- 1. Pronunciamiento del Pleno sobre el carácter urgente de la sesión.**
- 2. Instar al Pleno de la Mancomunidad del Andévalo para el inicio del procedimiento de disolución y liquidación de la misma.**
- 3. Sorteo Público para la designación de los miembros de las mesas Electorales al Parlamento Europeo.**

### **SEÑORES ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

- Don Pedro José Romero Rubio

#### **CONCEJALES:**

- Dña. Ana Dolores Cortés Márquez (Grupo PSOE-A)
- D. Juan Manuel Fernández Gómez (Grupo PSOE-A)
- D. Francisco Fernández Márquez (Grupo PSOE-A)
- D. Manuel Rufo Romero (Grupo PSOE-A)
- Dña. Isabel Márquez González (Grupo PSOE-A)
- D. Ismael Pozo Mogedas (Grupo PP).
- D. Javier Fernández Fernández (Grupo PP)
- D. Pedro Fernández Sánchez (Grupo PP)
- Dña. Dolores Fernández Moreno (Grupo PP)
- D. Juan Luis Castilla Delgado (Grupo IULV-CA).



## SECRETARIO-INTERVENTOR:

- D. Andrés Moreno Rodríguez.

Habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose al estudio y aprobación de los siguientes asuntos:

### **PUNTO PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**

Antes de proceder al estudio y votación de los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria, el Sr. Presidente solicito del Pleno del Ayuntamiento la ratificación del carácter urgente de la misma, conforme a lo previsto en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 48.2 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, TRRL, justificando la urgencia a la vista de la necesidad de llevar a cabo el procedimiento rutinario, aunque necesario, del sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales, cuya fechas están prefijadas y en segundo lugar adoptar acuerdo para el inicio de disolución de la Mancomunidad del Andévalo al no tener actividad.

Vistos los razonamientos expuestos por la Alcaldía-Presidencia, quedó apreciado el carácter extraordinario y urgente de la sesión por unanimidad de los once miembros presentes.

### **PUNTO SEGUNDO.- INSTAR AL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ANDÉVALO PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA MISMA.**

Pasado a este punto el Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo quedando recogida en los siguientes términos:

Vista la resolución emitida por la Presidencia de la Mancomunidad del Andévalo, de fecha 14 de abril de 2014, a través de la cual se insta a los Municipios integrantes para la adopción de los acuerdos plenarios tendentes a la aprobación inicial del procedimiento de disolución y liquidación de la Mancomunidad.



Resultando que los Municipios de Alosno, Calañas, El Almendro, El Granada, La Puebla de Guzmán, Paymogo, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Gadiana, Santa Bárbara de Casa, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos y El Cerro de Andévalo constituyeron la Mancomunidad denominada del Andévalo con la finalidad de gestionar los servicios en materia de residuos sólidos y el abastecimiento domiciliario de aguas, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 7/85 RBRL.

Visto que con la constitución de la nueva Mancomunidad de Servicios (MAS), ésta ha asumido los servicios que la Mancomunidad del Andévalo venía prestando, dándose la circunstancia establecida en el artículo 29 a), para su disolución al desaparecer el objeto o fin para la que fue creada.

Visto el Informe de los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación de Huelva de fecha 19/11/2013 emitido al respecto con arreglo a lo establecido en los artículos 29 y 30 de los Estatutos de la Mancomunidad.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en el art 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía eleva al pleno para su adopción la siguiente propuesta de **acuerdo**:

**Primero.-** Instar al Pleno de la Mancomunidad del Andévalo para el inicio del procedimiento de disolución y liquidación de la misma.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo, mediante certificación, a la Mancomunidad de Municipios del Andévalo, para su debida constancia y efectos pertinentes.

- Finalizada la lectura el Sr. Alcalde expone que tal como aparece recogida en la propuesta, la Mancomunidad ha dejado de tener sentido su mantenimiento dado que no realiza actividad alguna, por lo que deberá liquidarse y disolverse.
- El Sr. Fernández Sánchez pregunta sobre la existencia de personal contratado, dado que de ser así deberán quedar integrados en los Ayuntamientos.
- El Sr. Alcalde afirma que desde hace más de dos años no hay nadie contratado.



- El Sr. Castilla propone que igualmente se lleve a cabo la liquidación de la otra Mancomunidad, para que la Comisión liquidadora presente el estado de las cuentas y así poder saber la deuda real.
- El Sr. Alcalde aclara que si no se insta a la disolución con la nueva normativa deberá disolverse en el plazo de dos años ante la ausencia de actividad, con todo lo que ello implica en cuanto a cargas y débitos.
- El Sr. Castilla señala que una vez adoptado el presente acuerdo, según se recoge en los Estatutos de la Mancomunidad, la propuesta formulada por la Comisión liquidadora y aprobada por el Pleno de la Mancomunidad será vinculantes para los Ayuntamientos y no volverá a ser ratificada por los respectivos Plenos. Lo cual no le parece democrático, e insta que el Sr. Alcalde como representante de la Mancomunidad proponga la ratificación plenaria.

**Dado por finalizado el debate y sometido la propuesta votación es aprobada por unanimidad de los once miembros presentes.**

### **PUNTO TERCERO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES AL PARLAMENTO EUROPEO.**

« Vista la convocatoria para la celebración de Elecciones al Parlamento Europeo, publicado en el BOE nº 79, del día 1 de abril de 2014, aprobada por Real Decreto nº 213/2014 de 31 de marzo, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, a la designación por sorteo público del Presidente y los Vocales de cada Mesa, con arreglo a lo precedente el Pleno Corporativo adoptó el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

**SEGUNDO.-** De conformidad con los resultados del sorteo, llevado a cabo a través de la aplicación informática "CONOCE", suministrada por la oficina del Censo Electoral, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:



MUNICIPIO: CERRO DE ANDÉVALO (EL)  
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE  
ANDEVALO

DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 16

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA: A0574 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: INMACULADA MORENO BORRERO

Identificador: 49085257Z

Dirección: CALLE LA FUENTE 26

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: A0652 NIVEL  
DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARINA PAVON DIAZ

Identificador: 29056080L

Dirección: CALLE MARRUBIO 9

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: A0439  
NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO GONZALEZ VELARDO

Identificador: 49058092N

Dirección: AVDA CONSTITUCION 10 PISO P01 PTA DE

Cod. Postal: 21320

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: A0521 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE ANGEL MARQUEZ RUFO

Identificador: 45156309H

Dirección: CALLE LOS ROSALES 8

Cod. Postal: 21320



VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0335 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSEFA GENTO GARCIA

Identificador: 48950942L

Dirección: CALLE ARRABAL 3

Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0592 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DEL CARMEN MORENO MORENO

Identificador: 49082033X

Dirección: CALLE HUELVA 3

Cod. Postal: 21320

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0315 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUELA GARCIA REYES

Identificador: 48950385Z

Dirección: CALLE CASTILLO 34

Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0779 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANA RODRIGUEZ PAVON

Identificador: 29781097F

Dirección: BARDA IV CENTENARIO HDAD SAN BENITO, 31

Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0470 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ROSANA JIMENEZ JIMENEZ

Identificador: 29620301G

Dirección: BARDA IV CENTENARIO HDAD SAN BENITO, 7

Cod. Postal: 21320



Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIAL  
DIRECCION: CALLE FUENTE NUM: 7  
MONTES DE SAN BENITO

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA: B0022 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: MARIA BORRERO LOPEZ  
Identificador: 49087565E  
Dirección: CALLE CABEZO 2 A  
MONTES DE SAN BENITO  
Cod. Postal: 21580

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0043 NIVEL  
DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BARTOLOME DOMINGUEZ GOMEZ  
Identificador: 49107096A  
Dirección: CALLE COSCORRITA 8  
MONTES DE SAN BENITO  
Cod. Postal: 21580

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0131  
NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA ISABEL MOGEDAS VALLADARES  
Identificador: 48941731P  
Dirección: CALLE NUEVA (MONTES DE SAN BENITO) 12  
MONTES DE SAN BENITO  
Cod. Postal: 21580

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0212 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: LORENZO VALLADARES REYES  
Identificador: 29756586Z  
Dirección: CRRIL MONTES DE SAN BENITO-VVA. DE LAS  
CRUCES 63  
MONTES DE SAN BENITO  
Cod. Postal: 21580



VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0201 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JUAN MIGUEL VALLADARES MARQUEZ  
Identificador: 29688505J  
Dirección: CALLE DOÑA RAMONA DOMINGUEZ 3  
MONTES DE SAN BENITO  
Cod. Postal: 21580

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0020 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUEL BORRERO GONZALEZ  
Identificador: 75548065B  
Dirección: CALLE DOÑA RAMONA DOMINGUEZ 13  
MONTES DE SAN BENITO  
Cod. Postal: 21580

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0149 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: LORENZA REYES MARQUEZ  
Identificador: 29042775P  
Dirección: CALLE COSCORRITA 16  
MONTES DE SAN BENITO  
Cod. Postal: 21580

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0174 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL ROMERO MUÑOZ  
Identificador: 29717813L  
Dirección: CALLE CABEZO 7 A  
MONTES DE SAN BENITO  
Cod. Postal: 21580

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0014 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA RAMONA BANDA RODRIGUEZ  
Identificador: 29041977S  
Dirección: CALLE PLACETA 10  
MONTES DE SAN BENITO





Cod. Postal: 21580

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: U  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE  
ANDEVALO

DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 16

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0180 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUCAS DIAZ DIAZ

Identificador: 29441442Q

Dirección: CALLE BARRIO 60

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0483 NIVEL  
DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOAQUIN MADERO CORREA

Identificador: 44216231L

Dirección: CALLE HOSPITAL 19

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0406  
NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO GONZALEZ BORRERO

Identificador: 44206393W

Dirección: CALLE RAMON Y CAJAL 47

Cod. Postal: 21320

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0259 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: BARTOLOME FERNANDEZ GOMEZ

Identificador: 48937370V

Dirección: PLAZA CRISTO DEL 3 PISO P01 PTA B

Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0355 NIVEL DE  
ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN GARCIA SANCHEZ



Identificador: 29715744C  
Dirección: CALLE AROCHE 14  
Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0730 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ PATRICIO  
Identificador: 29733315L  
Dirección: CALLE BENAVENTE 1 PISO P01 PTA B  
Cod. Postal: 21320

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0768 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE ANGEL ROMERO HATO  
Identificador: 48928847G  
Dirección: CALLE ALVAREZ QUINTERO 12  
Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0672 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANA PRIETO ROMERO  
Identificador: 29712647M  
Dirección: CALLE PUERTO 33  
Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0121 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA LORENZA CORCHERO DIAZ  
Identificador: 75547991Y  
Dirección: PLAZA CRISTO DEL 13  
Cod. Postal: 21320

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Valverde del Camino.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 18:15 horas del día al inicio consignado, de lo que como Secretario, doy fe.

VºBº.

El Alcalde.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Pedro José Romero Rubio.

Fdo.: Andrés Moreno Rodríguez.

DILIGENCIA: La extiendo yo El Secretario, para hacer constar que la presente Acta queda transcrita en 11 folios, entre los números HU-200215 y HU-200225

Fdo.: Andrés Moreno Rodríguez.